



COMUNICADO

Ciudad de México, 8 de julio de 2024.

PERSONAL NO DOCENTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL P R E S E N T E

El Instituto Politécnico Nacional y la Sección 11 del SNTE en cumplimiento a los acuerdos emanados en la Comisión Central Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Revisión Salarial 2024-2025; les hace de su conocimiento que en la quincena 13/24 (primera del mes de julio) será cubierto el pago por concepto de "Ayuda de Transporte", al personal no docente, por la cantidad de \$5,090.60 (Cinco mil noventa pesos 60/100 M.N.).

ATENTAMENTE

SECCIÓN 11 DEL SNTE LA ADMINISTRACIÓN DEL IPN